Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 103/2012.

Asunción, 21 de diciembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 103/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN EN EL PANTEÓN NANCIONAL DE LOS HÉROES",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 19 de noviembre de 2012, donde se presentó el siguiente oferente:

Arq. CARLOS A. MEZA Gs. 1.558.710.553

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº **2926** de fecha 23 de noviembre de 2012, dice (sic): "*Que, la Unidad Operativa de Contratación, por memorándum UOC Nº **4472/2012**, de fecha 20 de noviembre de 2012, remite los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes empresas participantes del llamado de referencia **ARQ. CARLOS A. MEZA F.**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes, en el llamado de referencia.*

Que, se observa en el expediente copia del acta de apertura de ofertas Nº 155, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Unidad UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Edificio Ex Lap), el día 19de noviembre de 2012, en la misma se dejó constancia que:
1- Las propuestas pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

Sigue diciendo: *Igualmente, consta en el expediente el original de la **Providencia Interna DCG-dg Nº 79/2012**, de fecha 20 de noviembre de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del artículo 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/3 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LPN Nº 103/2012. Del análisis mencionado por el referido departamento, se deduce que la Garantías de Mantenimiento de Oferta presentada por el paticipante, **CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Manifiesta además: *Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I. Instrucciones a los oferentes, Cláusula 11. Documentos que componen la Oferta, Sección II. Datos de la Licitación,** Documentos Legales : IAO 11.2 y **Sección III Criterios de Evaluación y Calificación.** 1. Capacidad Legal, del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

Expresa asimismo: *Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: **POR TANTO,** esta Dirección considera que corresponde **proseguir** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones.*

Que, el informe técnico del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, en su memorando Nº 159 de fecha 21 de diciembre, expresa (sic):

Con relación al Expediente MEU Nº 53.242, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 21 de Noviembre de 2012, en el cual se remitieron los documentos de los últimos 10 años para la Evaluación Financiera.

El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal y los Estados de Resultados correspondientes a los cinco mejores años, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Originales y Copias) presentados por los distintos oferentes, y cuyos documentos se hallan depositadas en el Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas.

*Se han preparado las planillas en donde se adjuntan el **"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "A"** resumen de resultado de los indicadores financieros; y el **"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"** en donde se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera de los oferentes.*

*Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto 2) Experiencia General en Obras; Punto 4) Capacidad Financiera: Ítems. 4.1)** Coeficiente de Liquidez; **4.2)** Coeficiente de Solvencia y **4.3)** Capital Operativo; **Folio N° 88 y 89** del PBC.*

Que, el Anexo A del citado informe señala:

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	Coeficiente de Liquidez (1)		Coeficiente de Solvencia (2)		Monto de la Oferta en Guaraníes	Capital Operativo en Guaraníes (3)	(20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente)		Volumen Anual de Negocios (4)	(50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente)		Calificación
3.-	ARQ. CARLOS MEZA FERREIRA	3,84	C	0,26	C	Gs 1.588.710.533	Gs 426.395.685	Gs 317.742.107	C	Gs 819.091.766	Gs 794.355.267	C	Cumple

Que, el informe Técnico de la Dirección de Obras Públicas, N° **398** fecha 27 de noviembre de 2012, expresa (sic):

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 09 de noviembre de 2012 constando las observaciones en el Acta S/Nº y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

*La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

1.- OFERENTE: Arq. Carlos Meza

OFERTA (IVA incluido) :	**1.558.711.656**				
Garantía Mantenimiento :	80.000.000	% Garantía:	5.04%	Vigencia:	120días

REQUISITOS		OBSERVACIONES
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)		Acta de recepción definitiva: Obra Construcción y Mantenimiento en el Edificio del Archivo Nacional y Museo de Bellas Artes Acta de recepción definitiva: Obra Restauración de la Casona Julio Correa Luque
a) Exper. Obras Similares	SI	
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica
PERSONAL (Seción III.A.5)		
Representante Técnico	SI	Francisco Garay Santos / Ing. Fernando Marcial Moreno / Arq. Carlos A. Meza
Curriculum Vitae	SI	Si presenta con experiencia en obras
EQUIPOS (Sección III.A.6)		No se aplica
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	ERROR DE REDONDEO EN MONTOS FINALES	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación económica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC Nº 103/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN EN EL PANTEÓN NANCIONAL DE LOS HÉROES", conforme al siguiente detalle:

Oferente	Monto (I.V.A Incluido)
ARQ. CARLOS A. MEZA	**Gs. 1.558.711.565** (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y ocho millones setecientos once mil quinientos sesenta y cinco)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE
Viceministro de Minas y Energía

MIEMBROS

ABOG. RENZO CRISTALDO
Asesor del Ministro

ABOG. VICTOR PORTILLO
Director de Asuntos Jurídicos

LIC. OSCAR NOGUERA
Director de la Dirección de Contaduría

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH
Dirección de Obras Públicas